

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**469** BARCELONA

Edicto de Declaración de Concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso 831/2009. Sección A.

Fecha del Auto de Declaración.- 23 de noviembre de 2009.

Clase de Concurso: (Voluntario/Abreviado).

Entidad Concursada.- Chapados Vázquez, S.L., con domicilio Granollers, calle Londres, s/n; Polígono Industrial Palou Nord, con CIF nº B-60106549.

Administradores Concursales.- D. Xavier Pérez Llorca como abogado.

Régimen de la Facultades del Concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de Los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, 13 planta, de 08014 Barcelona y teléfono 93.554.97.09, la existencia de sus dréditos en el plazo de 15 días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 25 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090095425-1